

**Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria No. 003 de la  
Comisión de Movilidad**

**Miércoles 26 de Junio de 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h03, del veinte y seis de junio de dos mil diecinueve, en la sala No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, se instala la sesión ordinaria de la Comisión de Movilidad, con la presencia de los siguientes concejales: Mgs. Analía Ledesma García, Sr. Omar Cevallos Patiño y Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, quien la preside.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Sr. Omar Cevallos Patiño	1	
Abg. Mónica Sandoval Campoverde		1
Mgtr. Analía Ledesma García	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Ing. Henry Vilatuña, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de Movilidad, delegado del Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, Abg. Johana Aguirre y Werner Altamirano, funcionarios de la Secretaria de Movilidad; Alexandra Ocaña, funcionaria de la EPMMOP; Giancarlo D’Aniello y Pablo Jaramillo, asesores del concejal Omar Cevallos; Patricia Andrade Baroja, Daniela Hidalgo y Gabriela Mendieta, asesoras del concejal Santiago Guarderas; María José Jiménez, asesora de la concejal Mónica Sandoval; y, Marlon Cadena, asesor de la concejala Analía Ledesma.

Además se encuentran presentes los siguientes invitados: Julio Pallango, Juan Carlos Meneses, Carmen Venegas, representantes de la Compañía Intraexpress S.A.; Sra. Mercy Manobanda, representante de la Compañía de Transporte Sirena; Luis Medina, representante de la Compañía Transmisibocar; Sr. Orli Arizala Solís y Sra. Liliana Villalobos, representantes de la Compañía Asometrovip; Ing. Diana Carrasco y Abg. Sebastián Sevilla, representantes de Quindetour.

La Abg. María Fernanda Lalama, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, actúa como Secretaria de la Comisión, quien por disposición del señor Presidente constata el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día.

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión No. 002, llevada a cabo el 12 de junio de 2019.
2. Comisión general para recibir a un representante de las siguientes compañías: INTRAEXPRESS S.A.; TRANSSIRENAEXPRESS S.A. y TRANSMISIBOCAR S.A.
3. Comisión general para recibir al representante de la Agencia de Viajes y Operadora de Turismo QUINDETOUTOUR CIA. LTDA.
4. Informe del Ing. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, sobre el proceso de regularización del servicio de transporte intracantonal en el Corredor Avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia Calderón.

5. Informe del Ing. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, sobre el Procedimiento para la emisión de la autorización de ruta de circulación para excursión en circuito fijo para el transporte terrestre dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
6. Conocimiento y resolución sobre el inicio del proceso para la implementación de la Certificación ISO 37001-Sistema de gestión Antisoborno, en la Secretaria de Movilidad.

El concejal Santiago Guarderas, Presidente de la Comisión, solicita a los miembros de la misma se suspenda el tratamiento del punto 4 del orden del día, en virtud de que el Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, no podrá asistir porque está atendiendo una delegación del señor Alcalde, proponiendo retomarlo en una próxima sesión de la comisión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión No. 002, llevada a cabo el 12 de junio de 2019.**

Considerando que el Acta de la sesión No. 002 no fue entregada con anticipación por la secretaria de la Comisión de ese momento, el presidente solicitó que ésta sea remitida a todos los miembros para que sea aprobada en la próxima sesión.

Ingresan a la sesión los concejales Mónica Sandoval y Eduardo Del Pozo siendo las 9h10.

2. **Comisión general para recibir a un representante de las siguientes compañías: INTRAEXPRESS S.A.; TRANSSIRENAEXPRESS S.A. y TRANSMISIBOCAR S.A.**

**Sr. Julio Pallango, representante de la compañía Intraexpress S.A.:** Manifestó que las compañías de transporte no son sujetas de crédito, ya que la inversión para la compra de buses es muy alta, indicó también que han sufrido persecuciones lo que ha conllevado a no poder ejercer el derecho al trabajo.

**Sra. Mercy Manobanda, representante de la compañía TRANSSIRENAEXPRESS S.A.:** Indicó a los miembros de la comisión que se han realizado operativos perjudicando a la compañía, indicó también que no se ha llevado a cabo la inspección de 14 unidades, por tal razón no se pueden matricular ni pasar la revisión vehicular.

Solicitó a la comisión de movilidad, se regularice el transporte informal, las unidades sean inspeccionadas y se suspendan los operativos.

**Concejala Mónica Sandoval:** Manifestó que la comisión de movilidad no puede cerrar el proceso de regularización de transporte, de esa forma se tendrá que revisar el proceso; y que sólo el Concejo Metropolitano puede cambiar la ordenanza.

Con respecto a los operativos explicó que la ordenanza 128 señala que para quienes estén en proceso de regularización del servicio de transporte público, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, suspenderá los operativos de control, aclarando que esta disposición se encuentra vigente.

**Concejal Santiago Guarderas Izquierdo:** Manifestó que la problemática es conocida por los miembros de la Comisión de Movilidad, indicando que el Secretario de Movilidad va a generar

el informe respectivo sobre la regularización del transporte intracantonal, el mismo que será presentado en una próxima sesión de la comisión.

**3. Comisión general para recibir al representante de la Agencia de Viajes y Operadora de Turismo QUINDETOUR CIA. LTDA.**

**Ing. Diana Carrasco, Gerente General de Quindetour:** Manifestó que vienen operando más de 7 años, en ese sentido pone en conocimiento la problemática del Quito Tour Bus, señalando que la cantidad de turistas en Quito es reducida, las estadísticas año a año presentan poco incremento; el porcentaje de ocupación de las unidades ha venido reduciéndose año tras año; el nuevo plan de peatonalización del Centro Histórico ha causado que las unidades no puedan ingresar al principal atractivo turístico de la ciudad; desconocimiento de las políticas de movilidad de la nueva administración en cuanto a vehículos eléctricos, peatonalización, cierres de vías, cambios de sentido, restricciones; y que, el ingreso de nuevas compañías sin el adecuado estudio de la necesidad real de Quito y sin los lineamientos de seguridad básicos, pone en riesgo la continuidad de las operaciones.

**Concejala Analía Ledesma:** Pregunta a la Ing. Diana Carrasco desde cuando vienen operando las nuevas compañías con nuevas rutas.

**Ing. Diana Carrasco:** Indicó que la nueva compañía viene operando desde el 2017, como lo hizo de manera ilegal, en comisión se resolvió suspenderla, sin embargo, nuevamente está sacando la documentación para volver a operar.

**Concejala Analía Ledesma:** Manifestó que lo ideal es garantizar la calidad del servicio y que se realizará un análisis del tema sobre todo respecto a la demanda de este

**5. Informe del Ing. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, sobre el procedimiento para la emisión de la autorización de ruta de circulación para excursión en circuito fijo para el transporte terrestre dentro del Distrito Metropolitano de Quito.**

**Ing. Henry Vilatuña, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de Movilidad:** Manifestó que mediante oficio No. SM-1206-2018 del 06 de julio de 2018, se remitió el proyecto de Resolución a la Comisión de Movilidad, en cumplimiento con lo solicitado en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2018, elaborado en mesas de trabajo, durante 6 meses, con representantes de la AMT, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, EPMMOP, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el aporte del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Señala también que, como Secretaría de Movilidad, no se puede imponer procedimientos a otras entidades municipales. La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico resolvió promulgar una normativa que les permita emitir el informe técnico de viabilidad, y mediante Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2019-464 del 25 de marzo de 2019 expide: *“El reglamento interno de procedimiento para la elaboración, suscripción y emisión del informe técnico de viabilidad de ejecución del proyecto de operación presentado por los interesados conforme a lo*

establecido en la Resolución No. SM-010-2019 del 01 de marzo de 2019, emitida por la Secretaría de Movilidad.”

**Concejal Santiago Guarderas Izquierdo:** Señaló que el procedimiento de la Secretaría de Movilidad está sumamente claro y que se seguirán realizando mesas de trabajo hasta que se cierre el proceso.

**Concejala Mónica Sandoval:** Preguntó a los representantes de la Secretaría de Movilidad por qué dicha entidad regula un tema turístico, ya que debería ser Quito Turismo la que regule la actividad turística. Indicó también que se debería simplificar el proceso de regularización.

#### 6. Conocimiento y resolución sobre el inicio del proceso para la implementación de la Certificación ISO 37001-Sistema de gestión Antisoborno, en la Secretaría de Movilidad.

**Ing Cristian Gallo, Consultor:** Indicó que la ISO 37001:2016 es una norma internacional de Sistemas de Gestión Antisoborno, para la cual se tomó como base BS 10500: Anticorrupción y Ética Empresarial, desarrollada por el British Standard Institute (BSI). Especifica las medidas que la organización debe adoptar para evitar prácticas de soborno, ya sean de tipo directo o indirecto, por parte de su personal o socios de negocios que actúen en beneficio de la organización o en relación con sus actividades. En este sentido, establece los requisitos para ayudar a empresas de todo tipo, tamaño y sector a establecer, implementar, mantener y mejorar un programa de cumplimiento contra el soborno. Por esta razón informa que la Secretaría de Movilidad ha iniciado el proceso para su implementación.

**Concejal Santiago Guarderas Izquierdo:** Propuso que se expida una recomendación sobre el proceso de implementación de la Certificación ISO 37001- Sistema de Gestión Antisoborno, para que se incluya a la Comisión de Movilidad. Para el efecto presenta el proyecto que contiene el texto de dicho documento.

**Concejal Eduardo del Pozo:** Solicitó que en el numeral tercero del proyecto se reemplace el término “disponer” por “exhortar”.

**Concejala Mónica Sandoval:** Solicitó incorporar una referencia a la difusión que merece el Código de Ética.

Incorporadas las observaciones el señor presidente dispone se someta a votación el proyecto de recomendación, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Sr. Omar Cevallos Patiño	1				
Abg. Mónica Sandoval Campoverde	1				
Mgtr. Analía Ledesma García	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				

<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
--------------	----------	----------	----------	----------	----------

Los miembros de la Comisión aprueban por unanimidad el proyecto de recomendación presentado por el Dr. Santiago Guarderas, Presidente de la Comisión el cual es suscrito y se adjunta como parte de la presente acta.

Dr. Santiago Guarderas  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
 DE MOVILIDAD**

Ab. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
 CONCEJO METROPOLITANO**

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA - RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.	1	
Sr. Omar Cevallos Patiño.	1	
Abg. Mónica Sandoval Campoverde	1	
Mgtr. Analía Ledesma García	1	
Abg. Eduardo Del Pozo.	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>		SC	2019-24-06	
<b>Revisado por:</b>	D. Ortiz	PGC	2019-24-06	